

Testam. de dño, con que no tengau. dño. de
Neposimientto ni suya luxia q. da en
Duan Vetus Aquinze. demayo de mill.
Seiscientos. y setenta y nuebe, años = Lo el Rey
yo don gu goria a Miramano Porto Carre
ro. Secreario. del Rey nro. y la Reyna. escri
bir por su man dado = Registrada D. Joseph
el Rey. Thome la Daron Camiller mayor
D. Joseph Pelleg = D. Joan de la quen =
D. Benito Pelleg = D. Joze. de los
Dias = El Orito por lazun dño Real. título
lo. Obdezio como Carta deu. del. y natural
gen Señal. dello la Justicia y dos. Can. Resido
res, lo tomaron. beraron y parieron sobre su a
beza, con nombre de laquid. y dñeron, el
San puerio de admittible Portal. de por su
Conhor. y todo en su ayuntamiento como por dño
A. título Seman da. haziendo A. dño D. Gomez
Joseph Muzo Munoz lazo temidad. del Juram
ques. Obligado y en quanto a las fianzas
las de. a la hazion, de N. Coru. si. de y por
A. tiempo. en el dño A. título Monziona, de
y de de luego. haziendo dño Juramento
el dño. el dño. de dar la posesion, de dño
oficio = luego Caxezio A. dño D. gome
Joseph Muzo Munoz de Aqual. Se recibio
Juramento y lo hizo por dñor y una Carta

